

Master en: “Plataforma INTERPOL”

1er módulo. 100 % On Line.

Objetivo Master: Conocer los aspectos históricos, estructurales, funcionales y jurídicos de INTERPOL para iniciarse en el manejo de su Plataforma en pro de la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario Internacional.

Objetivo INTERPOL: "... nuestro objetivo es facilitar la cooperación policial internacional, aun cuando no existan relaciones diplomáticas entre determinados países, y actuamos dentro de los límites impuestos por las legislaciones vigentes en los diferentes Estados y de conformidad con el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Así mismo, nuestro Estatuto prohíbe "toda actividad o intervención en cuestiones o asuntos de carácter político, militar, religioso o racial."

RESOLUCIÓN AG-2004-RES-16 ITERPOL; Asunto: Acuerdo de Cooperación con la Corte Penal Internacional.

"TENIENDO ASIMISMO PRESENTE, a este respecto, el informe AGN/63/RAP/13, presentado en el curso de su 63a reunión (Roma, 1994), relativo a la cooperación con los órganos jurisdiccionales internacionales competentes para juzgar los crímenes que son competencia de la Corte Penal Internacional habida cuenta del artículo 3 del Estatuto de la Organización",

"RECORDANDO sus anteriores resoluciones AGN/63/RES/9 (1994), AGN/66/RES/10 (1997) y AG-2003-RES-08 (2003) por las que la Organización se compromete a cooperar con las instituciones internacionales encargadas de juzgar a los autores de las violaciones más graves del Derecho internacional Humanitario",

Artículo 41. Estatuto y Reglamentos INTERPOL.

"Siempre que lo estime conveniente, teniendo en cuenta los fines y los objetivos fijados en el Estatuto, la Organización establecerá relaciones con otras organizaciones internacionales, intergubernamentales o no gubernamentales, y colaborará con ellas"

Contenidos Vistos Módulo 1:

- INTERPOL 100 Años de Innovación.
- Acerca de INTERPOL
- Información sobre INTERPOL.
- Marco Estratégico.
- Estatutos INTERPOL.
- Reglamento General.
- Reglamento Interno.
- Reglamento Interno del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Policía Criminal.
- Reglamento Financiero.
- Artículo 3.
- Países Miembros.



- Reglamento sobre el Control de Información y Acceso de los Ficheros INTERPOL.
- Mayor Comunicación Policial para un Mundo mas Seguro.
- El Complejo Mundial de INTERPOL.
- Centro de Mando y Coordinación.
- Programa Gestión de fronteras.
- Manual de Cooperación.
- Derechos Humanos AG-2004-RES-17.
- Sistema para la Gestión y rastreo de Armas Ilícitas.
- Combatir la Delincuencia en el siglo XXI.
- Como Protegerse en Internet.
- Laboratorio de Identificación de Víctimas.
- Protección de la Infancia.